

## BEATITUDO Y FELICITAS EN BOECIO (CONS. 2)

Antonio García Herrera

Universidad de Sevilla

El uso de los términos *felicitas* y *beatitudo* parece estar relacionado con la distinción que hace Boecio entre una felicidad "fortuita" (*fortuita felicitas*) y la "verdadera" dicha humana (*beatitudo*).

Boethius seems to base the use of *felicitas* and *beatitudo* on the distinction between "fortuitous" happiness (*fortuita felicitas*) and human blessedness (*beatitudo*).

Es probable que numerosos lectores de la conocida obra de Boecio se hayan planteado la cuestión de si los términos *beatitudo* y *felicitas*, términos que en numerosos casos nos parecen completamente equivalentes y que en muchos otros invitan a tener tal equivalencia por sospechosa, son o no intercambiables. Como espero mostrar aquí, la elección de uno u otro término parece girar en torno a la distinción que hace Boecio *cons. 2* entre *fortuita felicitas*, por un lado, y *beatitudo*, por otro<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> H. F. Stewart y E. K. Rand, *Boethius: The Theological Tractates* (Cambridge, Mass., 1953). Para el significado y uso que de estos términos hacen otros autores, véase *ThLL*, s. u. "beatitudo" II.1794.60-1796.47; s. u. "felicitas" VI, 1.426.39-434.59.

Las apariciones del término *felicitas* (o derivados) en *cons.* 2 hacen alusión a un tipo de felicidad muy concreto: aquella derivada de tener la Fortuna a nuestro favor. Estamos ante una felicidad que puede abandonarnos tarde o temprano haciéndonos muy desgraciados (2.1.41-2: *abituram felicitatem . . . nec manendi fida et cum discesserit adlatura maerorem*) y a la que se denomina, por ello mismo, como *falsa* (2.1.32), *caduca* (2.4.84), *fortuita* (2.4.9 y 94) y *fragilis* (2.8.13).

Esta felicidad que nos depara la buena Fortuna implica nuestra prosperidad material (2.4.43: *...ut non aliqua ex parte cum status sui qualitate rixetur?*; 2.4.65: *...statum suum mutare non optet*), de forma que ser más o menos felices depende de la cantidad y cualidad de cuanto tengamos (2.3.15: *an numerum modumque tuae felicitatis oblitus es?*; 2.3.20: *quis non te felicissimum cum tanto splendore socerorum...*; 2.4.28: *o te si tua bona cognoscas felicem*).

Frente a esta felicidad, se nos propone una verdadera felicidad, una felicidad que está dentro de nosotros (2.4.72-3: *intra vos positam felicitatem*). Es una felicidad que no depende del capricho de la Fortuna, ni puede sernos arrebatada porque es propiamente nuestra (cf. 2.4). Es, además, la mayor felicidad que podemos alcanzar (2.4.74: *summae cardinem felicitatis*; 2.4.79: *Si beatitudo est summum naturae bonum ratione degentis*).

Como se puede observar por algunas de las citas anteriores, para expresar la felicidad “fortuita” el autor se sirve del término *felicitas* y nunca de *beatitudo*. Por otra parte, para expresar la que hemos dado en denominar “verdadera” dicha humana, prefiere normalmente éste último, si bien también puede aparecer *felicitas* (aunque en mucha menor proporción). Esta distinta distribución puede verse parcialmente apoyada por el hecho de que, frente a expresiones del tipo *fortuita*, *falsa* o *caduca felicitas* no encontramos nada similar para *beatitudo*<sup>2</sup>.

Por supuesto, puede que no se trate más que de una tendencia pero aun así merece la pena señalar, como regla general, que cada vez que, por contexto o por mención explícita, se hace alusión a cualquier bien que nos pueda deparar la Fortuna, aparecerá el término *felicitas* (o sus compuestos); mientras que cuando se haga referencia a la verdadera dicha de los hombres, o a la mayor felicidad que pueden obtener, aparecerá normalmente *beatitudo*. Veamos algunos ejemplos concretos. En 2.4.79-85, tenemos:

*Si beatitudo est summum naturae bonum ratione degentis nec est summum bonum quod eripi ullo modo potest, quoniam praecellit id quod nequeat auferri, manifestum est quoniam ad beatitudinem percipiendam fortunae instabilitas adspirare non possit. Ad haec quem caduca ista felicitas vehit vel scit eam vel nescit esse mutabilem* (los subrayados son míos).

<sup>2</sup> *Beatitudo* aparece sin adjetivación alguna en: 2.3.25; 2.4.40, 78, 79, 83, 95, 98. Trato más abajo las aparentes excepciones: 2.4.70 y 2.5.102-3.

Como puede verse, Boecio escoge el término *beatitudo* para hablar de la mayor de las felicidades (*beatitudo est summum bonum*), pero cuando se refiere a la felicidad que otorga la Fortuna escoge de inmediato el término *felicitas* que en estos casos suele ir adjetivado (*caduca ista felicitas*).

Siguiendo la regla, dirá *felix* y no *beatus*<sup>3</sup> en aquel contexto donde se haga alusión a un próspero *status*, como al comienzo de *cons.* 2 *carm.* 5.1-2:

Felix nimium prior aetas  
contenta fidelibus arvis

Igualmente, en aquellos casos donde se confunda la verdadera felicidad con aquella sometida a la Fortuna, escogerá en consecuencia, como al final de 2.5, donde Filosofía hace burla de la felicidad de los hombres basada en las riquezas calificándola de *beatitudo*:

O praeclara opum mortalium beatitudo quam cum adeptus fueris securus esse desistis!<sup>4</sup>

Por supuesto, hay casos que cabría llamar de neutralización, para usar terminología lingüística. Refiriéndonos a la “verdadera” felicidad encontramos *felicitas* y no el esperado *beatitudo*, aunque obsérvese que en estos casos el contexto deja muy claro que no puede haber confusión<sup>5</sup>. Así en 2.4.72-4, *felicitatem* se refiere claramente a la felicidad verdadera, aquella que está dentro de nosotros, y *felicitatis* va acompañado por *summae cardinem*:

Quid igitur o mortales extra petitis intra vos positam felicitatem? Error vos inscitiaque confundit. Ostenda breviter tibi summae cardinem felicitatis.

No deja de resultar curioso que un autor como Chaucer, quien puso gran cuidado en traducir la obra boeciana, se muestre realmente agudo a la hora de traducir ambos términos. Para *felicitas*, entendida como felicidad “fortuita”, reserva el término *welfare*, de *wel*, “prosperidad”. Para el término *beatitudo*, entendido

<sup>3</sup> Es interesante apuntar que los términos derivados de *felicitas* son bastante más frecuentes que los de *beatitudo*. De hecho, el femenino *beata* sólo aparece dos veces y siempre con *sors* (*sors beata*: 2.4.63 y 86), al cual habría que añadir un caso más (*beatos*: 2.4.100).

<sup>4</sup> El caso 2.4.70 ss. es similar: *liquet igitur quam sit mortalium rerum misera beatitudo quae nec apud aequanimos perpetua perdurat nec anxios tota delectat*. Obsérvese que está hablando en realidad de la *felicitas fortuita*. De ahí, la calificación *misera* aplicada a *beatitudo*.

<sup>5</sup> Los casos en que *beatitudo* sustituye a *felicitas* son sólo dos, como queda apuntado. En estos casos, puede observarse cierto tono sarcástico por parte de Filosofía. En cuanto a los usos de *felicitas* en lugar de *beatitudo*, son también dos, pero no me atrevería a decir, en este segundo caso, que existe un determinado matiz.

como felicidad no “fortuita”, reserva el término *blisfulnesse* (cf. *blis: bless, “dicha”*)<sup>6</sup>.

Si analizamos los casos comprendidos en 2.4.65-100, tenemos que de 12 casos, Chaucer utiliza las equivalencias ya apuntadas en 10 de ellos. Sólo en dos casos, tenemos *felicitas* en Boecio y *blisfulnesse* en Chaucer, lo que aparentemente serían excepciones a la regla. Pero no es así. Se trata de los casos de neutralización que acabamos de ver. Como si Chaucer hubiera intuido que el término que encajaba mejor en ese contexto era el de *beatitudo* y no el de *felicitas*, incluye el equivalente inglés del primero.

En resumen: 1) Bajo el uso de estos términos subyace la distinción entre los dos tipos de felicidad ya apuntados. 2) *Beatitudo* nunca se utiliza para indicar la felicidad “fortuita”, a no ser irónicamente. 3) *Felicitas* es un término de significación más amplia. Puede indicar cualquier tipo de felicidad, pero en la mayoría de los casos que he examinado, Boecio parece conferirle el uso especializado de indicar felicidad “fortuita”. 4) *Felicitas* suele ir adjetivada con aquellos términos que indican el carácter pasajero propio de Fortuna. *Beatitudo* sólo conoce una adjetivación, explicable. 5) La traducción de Chaucer parece apoyar mi interpretación de los casos neutros de *felicitas*. 6) *Felicitas* y *beatitudo* no son términos intercambiables.

<sup>6</sup> Larry D. Benson, ed. gen., *The Riverside Chaucer* (Boston 1987) 412. Para *welfulnesse* y *blisfulnesse*, véanse 1304 y 1223-4, respectivamente.